

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 324

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: PROQUE P.S.A., PROYECTO DE RESOLUCION EXPRESA
SUNTO EL RECHAZO A LA DECISION EXPRESADA POR EL SR.
PRESIDENTE DE LA NACION DE INJULGAR A LOS EX-COMAN-
DANTES, CONDENADOS POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS, DURANTE EL PERIODO 1976-1983 --

Entró en la sesión de:

11-10-80

COMISION Nº

1

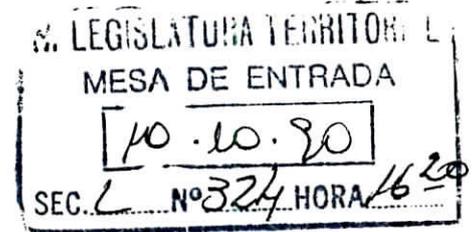
Orden del Día Nº 2



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Proyecto de Resolución.



Fundamentos:

Señor Presidente:

Ante la decisión expresada por el Presidente de la Nación de indultar a los Jefes militares condenados como máximos responsables de haber ideado y puesto en práctica un plan criminal que significó el secuestro, el encierro en centros clandestinos de detención, la tortura, la desaparición y el asesinato de miles de personas; la Comisión Nacional contra el Indulto, ha resuelto convocar a una concentración popular a realizarse el día viernes 12 del corriente, a las 18 horas en el Obelisco, en la Capital Federal.-

Esta Comisión está integrada por numerosas fuerzas políticas, organizaciones sociales y Organismos Defensores de los Derechos Humanos, y se propone como primer objetivo la realización de una movilización en la que el pueblo exprese, una vez mas, su rechazo a la medida anunciada, en nombre del respeto a la Vida, por la fidelidad a la Verdad y la Justicia.

La decisión del Poder Ejecutivo Nacional de Indulto, es a nuestro criterio, un eslabón mas en la cadena de la impunidad, que comienza en el Punto Final y la Obediencia Debida. La pretendida reconciliación de los argentinos no pasa por la liberación de los condenados por crímenes de lesa humanidad, durante el período 1976-1983. Es nuestro compromiso ante el mundo continuar en la lucha por la dignidad de vida, el resistir a éste modelo injusto, que se nos pretende imponer / mediante la sumisión a las políticas dictadas por el F.M.I., el ajuste y el hambre.

Señor Presidente, es por lo expuesto, y los argumentos que la realidad nos proporciona, que solicito la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-


LUIS EDELSON AUGSBURGEN
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1*: Expresar el rechazo de éste Cuerpo a la decisión expresada por el / Señor Presidente de la Nación de indultar a los ex- comandantes, condenados por / violaciones a los Derechos Humanos, durante el período 1976-1983.-

ARTICULO 2*: Adherir a la Marcha que contra el Indulto, la Impunidad y la Miseria, se realizará el viernes 12 del corriente a las 18 horas en la Capital Federal, convocada por fuerzas políticas, organizaciones sociales y organismos defensores de los Derechos Humanos.

ARTICULO 3*: Comunicar la presente al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras que componen el Congreso de la Nación, a las Legislaturas Provinciales y a los Organismos Defensores de los Derechos Humanos convocantes.-

ARTICULO 4*: De forma.-

LUIS EDELDO AUGSBURGE
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A